

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 07 DE OCTUBRE DE 2013

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

Yo **FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS** con cedula número **1711082071** en calidad de accionista de la **COMPAÑÍA** de transporte pesado **TRUCKDRIVER S.A**, por medio del presente me es grato comunicarle que en la fecha arriba citada he realizado la siguiente transferencia de acciones, de manera libre y voluntaria, por mis propios derechos cedo (1) una acción de mi propiedad con el valor nominal de **(5,00) CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA** a favor de la señorita **BAYAS URIARTE JADIRA ROSARIO** con cedula número **0919237412**, quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía, asimismo le solicito de la manera más comedida para que registre en los libros sociales de acciones y accionistas

NOTA: DEJO A SU CONOCIMIENTO QUE COMO ANEXO PONGO LA DISOLUCIÓN CONYUGAL CON LA RAZÓN YA ASENTADA

Para constancia de lo acordado firmamos por duplicado al pie del presente con el mismo valor y tenor

ATENTAMENTE

CEDENTE



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

1711082071

ACCIONES ENTREGADAS 01

VALOR: 5,00 CINCO DÓLARES

CESIONARIO



BAYAS URIARTE JADIRA ROSARIO

0919237412

ACCIONES RECIBIDAS 01

VALOR: 5,00 CINCO DÓLARES

SEÑOR: GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. SÍRVASE EN AUTENTIFICAR Y CERTIFICAR EL MISMO



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

1711082071

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tome 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO nacid QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA

profesión AYUDANTE, con Cédula Nº 171108207-1, domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO y de

MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA, el 20 de

OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE Cédula Nº 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hija llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

neg

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que figura en el archivo

Físico Electrónico

IMPRESION EN COPIA
FOLIO EN COPIA
FOLIO EN COPIA
FOLIO EN COPIA

<http://mailserver.registrocivil.gob.ec/service/home/~MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

DIRECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE 2012

000006023459

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON== mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PEBERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de go-
viembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO Y MARIA
ELENE FLORES FLORES== documento que se archiva con el N° 2008-091- EL JEFE DE REGISTRO-
CIVIL DE PICHINCHA== 74601



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

12/19/2011

No. 0106
Año Año Año
Físico Electrónico

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que impacta en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION**
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

04 ENE 2012

000006023459

